

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14441 *Orden CUD/1071/2020, de 6 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2020.*

Mediante Resoluciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de fecha 11 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 10 de julio) se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, Circo, Músicas Actuales, Teatro, Danza y de Música correspondientes al año 2020.

Por Orden CUD/878/2020, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 253, de 23 de septiembre), se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud (1 de octubre), Premio Nacional de Circo (7 de octubre), Premio Nacional de las Músicas Actuales (16 de octubre), Premio Nacional de Teatro (24 de septiembre), Premios Nacionales de Danza (19 de octubre) y Premios Nacionales de Música (14 de octubre), se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a la Companyia de Comediants La Baldufa, «por su permanente compromiso tanto con la innovación escénica más transgresora como con la tradición teatral y circense logrando de esta manera crear universos híbridos de gran riqueza poética visual». Asimismo, el jurado ha subrayado «su concepción del espectador como ser capaz, crítico y reflexivo sea cual sea la edad que tenga» y ha destacado «su capacidad de transitar de lo trágico a lo cómico sin esconder al público de menor edad temas complejos y controvertidos».

Segundo. Concesión del Premio Nacional de Circo.

Se concede el Premio Nacional de Circo a Los Excéntricos, «por haber sido maestros y exploradores de nuevos formatos contemporáneos sin perder de vista los aspectos más tradicionales», por «su capacidad de llevar a cabo un finísimo trabajo técnico y artístico que se caracteriza por su transversalidad y por su voluntad de no poner límites a la figura de la payasa y del payaso», así como por «su permanente reivindicación del mundo como única patria del circo».

Tercero. Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a Chano Domínguez (D. Sebastián Antonio Domínguez Lozano), «por su larga trayectoria de cuatro décadas dedicadas a la música, como compositor, intérprete y arreglista. Con un estilo muy personal, se le considera uno de los más grandes representantes del jazz-flamenco».

El jurado ha destacado, igualmente, sus numerosas colaboraciones con otros artistas y proyectos nacionales e internacionales, como ponen de manifiesto sus últimos

trabajos: *Chano y Colina*, junto a Javier Colina; *Paramus* con Hadar Noiberg y *A bola de nieve*, junto a Martirio.

Cuarto. *Concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Se concede el Premio Nacional de Teatro a la Sala de Teatro Cuarta Pared, proyecto integral de teatro, «por su excepcional labor en todos los ámbitos que tienen relación con la creación teatral: la formación, la investigación, la pedagogía, la producción y la exhibición, así como su permanente compromiso con los problemas de la sociedad contemporánea sin perder de vista jamás la realidad social de su propio barrio y su capacidad de generar nuevos públicos y de abrir puertas a nuevos creadores que, gracias a su paso por la sala, en la actualidad son referencia de la realidad escénica de nuestro país».

Quinto. *Concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de Interpretación a doña Irache Ansa Santesteban, «por su dimensión como intérprete que la hace brillar más allá de su trabajo puramente físico y por la maestría con la que alimenta el cuerpo para trascender la técnica en una constante y versátil evolución».

El jurado ha destacado el tratamiento Coreográfico de sus interpretaciones, abordadas desde una profunda investigación escénica, rasgos que definen su personal concepción de la danza y la creación y que quedan reflejados en sus recientes trabajos *Travellus* (2018) y *Dog talks* (2019).

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de Creación a don Jesús Carmona Moreno, «por la profundidad de su trabajo creativo en el que la investigación arranca del respeto a la tradición e innova con destreza reflexiva convirtiendo en material coreográfico un rico repertorio de experiencias».

El jurado ha destacado también la constante búsqueda de su esencia creativa, así como su personalidad y marcado carácter como intérprete.

Todos estos rasgos quedan claramente patentes en sus últimos espectáculos *Impetu's*, *Amator* y *El salto*.

Sexto. *Concesión de los Premios Nacionales de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de Interpretación a Spanish Brass Luur Metals, «por su dilatada trayectoria consolidada en más de 30 años de profesión como uno de los quintetos de metales más versátiles y relevantes del panorama nacional e internacional».

El jurado ha destacado las numerosas colaboraciones que ponen de manifiesto su compromiso con la creación contemporánea española.

Igualmente ha subrayado su vocación formativa y pedagógica, que ha sabido crear escuela y hacer llegar la música a las jóvenes generaciones.

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de Composición a D.^a Raquel García Tomás, «por el carácter interdisciplinar, innovador y arriesgado de un lenguaje compositivo singular y propio; por la calidad experimental de su trabajo que ha sabido conectar con el público, como pone de manifiesto el estreno en la temporada 2018/2019 de su ópera *Je suis narcissiste*».

El jurado ha destacado además la amplitud y diversidad de su catálogo, que no se centra exclusivamente en el teatro musical, sino que incluye obras interpretadas por los solistas y grupos más relevantes de la actualidad.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.